



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Abril de 1992

Expediente N° 8.167/89

RES. N° 107/92

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Liliana Salomón, mediante la cual solicita se anule su inscripción en la Carrera del Doctorado en Química, inscripción aceptada por Res. N° 197/89 de esta Facultad;

Que la Comisión de Carrera del Doctorado en Química a fs. 26 tomó conocimiento de la petición;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/4/92, resolvió dejar sin efecto la inscripción antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

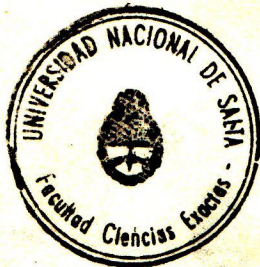
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Anular a su pedido la inscripción en la Carrera del Doctorado en Química acordada oportunamente a la Lic. Raquel Liliana Salomón, / a partir de la fecha de emisión de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia a la interesada y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.